



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, **CERTIFICA** la resolución que literalmente dice:

Tegucigalpa M.D.C., 09 de junio 2023. **RESOLUCION NÚMERO 161-2023 LA SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) mediante oficio No. DE-INE-203-2023 de fecha 26 de mayo del 2023, solicita la incorporación de fondos remanentes del proyecto de Levantamiento de Cinco Encuestas para la Toma de Decisiones de Interés Gubernamental a Nivel Nacional e Internacional por un monto de **L.11,123,102.00 (Once Millones Ciento Veintitrés Mil Ciento Dos Lempiras Exactos)**, fuente 11 tesoro nacional, organismo financiador 001 Tesorería General de la República. La disponibilidad de este proyecto, se utilizará para la adquisición de equipo que se necesita para la actualización cartográfica del Censo Agropecuario Nacional (CAN) y el Censo Nacional de Población y Vivienda (CNPV) que son prioridad para el actual Gobierno. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas mediante documento de modificación presupuestaria No. 013 de fecha 17 de noviembre de 2022 autorizo la incorporación de recursos al presupuesto del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) por un monto de **L.14,738,141.00 (CATORCE MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y UN LEMPIRAS EXACTOS)** para la ejecución del proyecto “Levantamiento de Cinco Encuestas para la Toma de Decisiones de Interés Gubernamental a Nivel Nacional e Internacional”, a ser financiado con fondos nacionales. En el marco de lo establecido en el Decreto Legislativo No. 030-2022 publicado en el diario oficial La Gaceta el 08 de abril del 2022. **CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Estadísticas (INE) ejecuto en el año 2022 el 24.5% de los fondos destinados al proyecto “Levantamiento de Cinco Encuestas para la Toma de Decisiones de Interés Gubernamental a Nivel Nacional e Internacional”, con un saldo pendiente de ejecutar por **L.11,123,102.00 (ONCE MILLONES CIENTO VEINTITRÉS MIL CIENTO DOS LEMPIRAS EXACTOS)** lo que corresponde a un 75.5% del monto total del proyecto y que por fechas de cierre del Ejercicio Fiscal no pudieron ejecutarse. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria; por lo que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas estima procedente incorporar fondos de años anteriores al presupuesto vigente del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) por un monto de L.11,123,102.00, en base a la disponibilidad financiera de los recursos y tomando en consideración que la incorporación de recursos no afecta la meta del déficit del Sector Publico No Financiero (SPNF) y la meta del incremento anual del gasto corriente primario nominal, según opinión emitida por la Dirección de Política Macro Fiscal mediante memorando No. DPMF-171-2023 de fecha 01 de junio del 2023. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución constituye un Instrumento Legal para realizar la modificación presupuestaria del Instituto Nacional de Estadísticas (INE) sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución ejecutora del gasto, en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8 y 116 de la Ley General de la Administración Pública, Artículos 34, 35 y 38 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2023, 18, 19 numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto. **RESUELVE: Artículo 1º.** Ampliar mediante modificación presupuestaria el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), la asignación presupuestaria siguiente:



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
SECRETARÍA DE FINANZAS

INSTITUCIÓN 513
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS
PROGRAMA 11
PRODUCCIONES ESTADÍSTICAS
SUBPROGRAMA 00
PROYECTO 000
ACTIVIDAD: 010 ACTUALIZACION CARTOGRAFICA CENSAL
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 003 GERENCIA DE PROYECTO DE FONDOS BCH
UNIDAD EJECUTORA: 012 FONDOS DE APOYO PARA INVERSION (BCH)

40000				BIENES CAPITALIZABLES	
42600	11	000	0000	Equipo de Computación	L. 6,365,754.00
45100	11	000	0000	Aplicaciones Informáticas	L. 4,757,348.00
TOTAL					L. 11,123,102.00

ARTÍCULO 2º. La ampliación anterior será financiada de la estructura presupuestaria siguiente:

INSTITUCIÓN 513					
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICAS					
GERENCIA ADMINISTRATIVA: 001 GERENCIA CENTRAL					
23901	11	001	0000	Disminución de Disponibilidades de Años Anteriores	L.11,123,102.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L.11,123,102.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ELIZABETH RIVERA Subsecretaria de Finanzas y Presupuesto
(FYS) CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los nueve días del mes de junio del año dos mil veintitrés.

CLAUDIA REGINA SALOMÓN MÉNDEZ
SECRETARIA GENERAL

*FMoya